

LUNES, 1 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 20

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-635 *Citación para la celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento ordinario 542/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000542/2015, a instancia de CAROLINA LÓPEZ GARCÍA y VIRGINIA RECIO PRADILLO frente a HOSTERÍA MEDIO CUDEYO, S. L., y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, en los que se ha dictado resolución de fecha 20 de enero de 2016 del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN

Señora letrada de la Administración de Justicia.

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz.

En Santander a 20 de enero del 2016.

Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de la demandada HOSTERÍA MEDIO CUDEYO, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 20 de julio del 2016, a las 10,10 horas, en Sala de Vistas Nº 5, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el secretario que la dicta en el plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así, por esta diligencia, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a HOSTERÍA MEDIO CUDEYO, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 20 de enero del 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/635

CVE-2016-635